INSCRIPCIÓN

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
27 JUL 2023
REGISTRADO

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. Alma Rosa Vega Ríos	Ing. Raúl Manjarrez Ángeles	M. en A. Sergio César Arroyo Trejo

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA UNIDAD ZACATENCO DIRECCIÓN

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

REGISTRADO

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
02	2023-07-27	Reestructuración del procedimiento de Inscripción de Alumnos de Nuevo Ingreso a Nivel Superior por: Inscripción

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
27 JUL 2023
REGISTRADO

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Gestionar el ingreso de aspirantes aceptados a la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco de acuerdo con la lista emitida por la Dirección de Administración Escolar para su inscripción, con base en el Reglamento General de Estudios vigente del Instituto Politécnico Nacional.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
27 JUL 2023
REGISTRADO

ALCANCE

Aplica a las actividades de inscripción que desarrolla el Departamento de Gestión Escolar para los estudiantes que son asignados a la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco, a través de la Dirección de Administración Escolar.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
27 JUL 2023
REGISTRADO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.
  D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982 (fe de erratas).

- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
  Artículo 52.
  Gaceta Politécnica número extraordinario 1541, 02 de marzo de 2020.

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.
  Artículos 83, 87 y 88.
  Gaceta Politécnica número extraordinario 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 24 de septiembre de 2014.

- Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional y sus ajustes.
  Artículos 3, 6, 8-10,13 y 14.
  Gaceta Politécnica número extraordinario 866, 13 de junio de 2011, último ajuste en Gaceta Politécnica número 1419, 21 de junio de 2018.

- Acuerdo por el que se expide el Reglamento de Estudios Escolarizados para los Niveles Medio Superior y Superior del Instituto Politécnico Nacional.
  20 de septiembre de 2000.

- Convocatoria emitida anualmente por la Dirección de Administración Escolar para la inscripción de los alumnos de nivel superior.

- Norma Internacional ISO 21001:2018-Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE).

- Manual de Usuario-Alumnos del Sistema de Administración Escolar (SAES).

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
27 JUL 2023
REGISTRADO

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. El aspirante asignado cumplirá con la normatividad institucional y con los requisitos de la convocatoria para el proceso de admisión, de no cumplirlos la Dirección de Administración Escolar (DAE) generará un oficio de cancelación de solicitud de inscripción que enviará a la Dirección de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco.

2. Las fechas de recepción documental de aspirantes asignados serán notificadas por la DAE mediante la hoja de aceptación del aspirante.

3. La DAE subirá el oficio de asignación de boleta en el panel de enlace con las Unidades Académicas y entregará la credencial al aspirante asignado, una vez que haya realizado el cotejo de documentos.

4. El Departamento de Gestión Escolar (DGE) ingresará a la plataforma de la DAE para descargar el oficio de asignación de cada estudiante de nuevo ingreso.

5. El aspirante presentará su solicitud de inscripción en tiempo y forma en la ESIA, Unidad Zacatenco.

6. El aspirante consultará su registro de inscripción en el Sistema de Administración Escolar (SAES) y se presentará a sus clases en la modalidad asignada, turno y grupo.

7. El DGE deberá resguardar la documentación de manera física y/o electrónica del estudiante.

8. El servicio brindado a través de este procedimiento deberá ser en todo momento con estricto apego a la normatividad, respetando los derechos humanos de las personas y teniendo como principio fundamental la equidad e igualdad de género evitando cualquier tipo de violencia.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

27 JUL 2023

REGISTRADO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe listado de aspirantes asignados a la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco y publica lineamientos de inscripción en la página electrónica de la ESIA, Unidad Zacatenco.	Departamento de Gestión Escolar	– Lineamientos de inscripción – Página electrónica de la ESIA, Unidad Zacatenco
2. Reúne documentación y entrega física y/o electrónica al Departamento de Gestión Escolar (DGE).	Aspirante asignado	Documentación
3. Recibe y verifica documentación de manera física y/o electrónica de los aspirantes o alumnos de nuevo ingreso. ¿Cumple con los requisitos de inscripción?	Departamento de Gestión Escolar	
4. No. Regresa documentación al aspirante y le solicita cumplir con los requisitos. Regresa a la actividad 2.		
5. Si. Recibe documentación y asigna al alumno o aspirante asignado en el Sistema de Administración Escolar (SAES) turno y grupo.		SAES

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

27 JUL 2023

REGISTRADO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
6. Genera expediente en físico y/o electrónico del alumno con la documentación recibida.		Expediente del alumno en físico y/o electrónico
7. Consulta la publicación para saber cómo ingresar al SAES para conocer su grupo y turno.	Aspirante/Alumno	Publicación
8. Consulta el SAES y conoce su turno y grupo.		SAES
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
27 JUL 2023
REGISTRADO

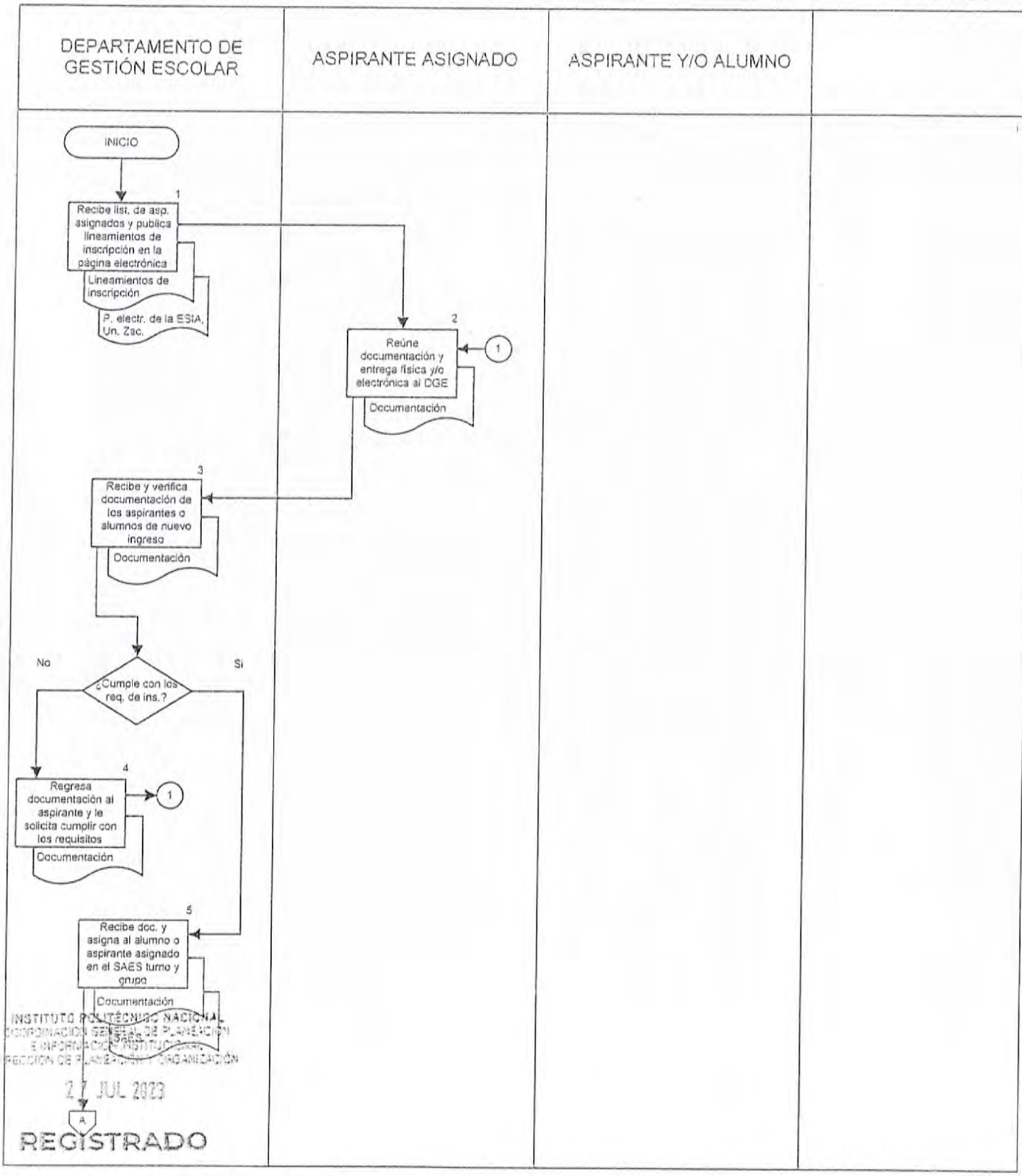
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR
ASPIRANTE ASIGNADO
ASPIRANTE Y/O ALUMNO
INICIO
1
Recibe list. de asp. asignados y publica lineamientos de inscripción en la página electrónica
Lineamientos de inscripción
P. electr. de la ESIA, Un. Zac.
2
Reúne documentación y entrega física y/o electrónica al DGE
1
Documentación
3
Recibe y verifica documentación de los aspirantes o alumnos de nuevo ingreso
Documentación
No
¿Cumple con los req. de ins.?
Si
4
Regresa documentación al aspirante y le solicita cumplir con los requisitos
1
Documentación
5
Recibe doc. y asigna al alumno o aspirante asignado en el SAES turno y grupo
Documentación
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
27 JUL 2023
A
REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR	ASPIRANTE Y/O ALUMNO		

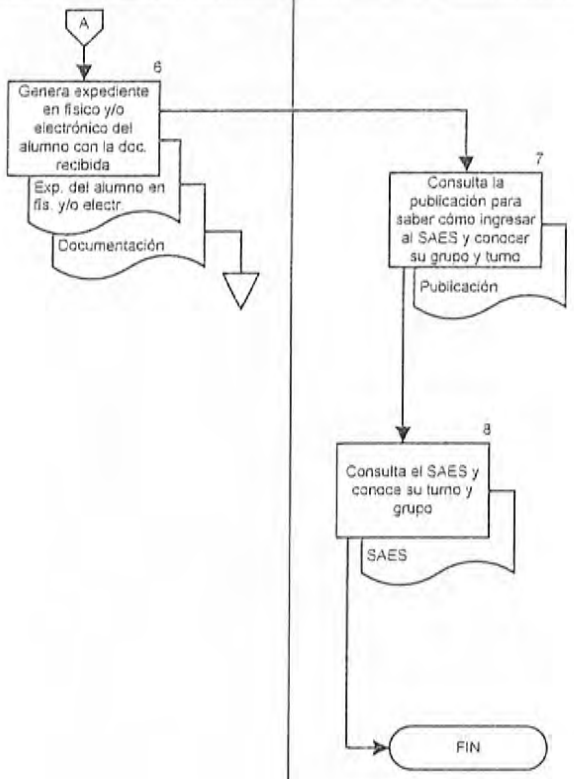

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

27 JUL 2023

REGISTRADO